Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 2

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuviera interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que en la entrada en domicilio número 24 de 2014 seguido en este Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo, seguido a instancia del Ayuntamiento de Escalona (Toledo), contra el titular del inmueble, sito en calle Paredes de Escalona, número 17, de Escalona, se ha dictado resolución de fecha 31 de marzo de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez don Santiago Corral Diezma

En Toledo a 31 de marzo de 2014.

Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones, acuerdo:

Dar traslado de la solicitud de entrada en el inmueble sito en la calle Paredes de Escalona, número 17, de Escalona, a la parte demandada, para que en el plazo de diez días formule las alegaciones que tenga por conveniente y transcurrido dicho plazo se acordará y visto que el titular de dicho inmueble se encuentra desconocido, para notificar esta solicitud de entrada, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo esta resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4330 0000 85), advirtiendo que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.–El Magistrado-Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma al titular del inmueble sito en la calle Paredes de Escalona, número 17, de Escalona (Toledo), se extiende el presente en Toledo a 31 de marzo de 2014.–El Secretario Judicial, Pablo Soto Martín.

N.º I.-3392